

fiestas concedidas en el año anterior, así como en la fecha señalada o sea el primero del presente mes, haberse verificado las elecciones de Poderes Federales de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento con satisfacción. No habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada el presente acuerdo, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: Doy fe.

José M. Callegari
 J. García
 Casimiro Moya

El Sr. Jefe de la Policía
 José M. Callegari
 Estando del día 22 de julio de 1934
 Presidencia del Sr. Jefe R. Carrizosa
 En la Villa de Guaya Guay, Departamento León, a los veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos, que forma la Corporación Municipal, se dió lectura por la Secretaría, abierta que fué la sesión, al acta del acuerdo anterior, que sin discusión alguna fué aprobado. — En seguida, se dió cuenta por la Presidencia, con el contenido de una Circular del Sr. Francisco S. Celis, Secretario de Agricultura y Fomento, por la que se hace invitación a los productores en la producción animal y vegetal, para que expongan los problemas que les afectan, basando sus actividades en un plan integral de acción agrícola, ganadera, forestal y pecuaria; habiéndose dispuesto por el Ayuntamiento que se den a conocer dichas disposiciones entre los interesados de este lugar, en dichas producciones. La continuación se dió cuenta con un oficio del Sr. Jefe de Distrito, recomendando sea remitida la lista de ganados, lo que se podrá hacer pronto y remitida en su oportunidad. Con lo que terminó el presente acuerdo, que fué firmado para su constancia, ante mí el Secretario del Sr. Ayuntamiento

miento: Doy fe

Jose R. Curbacub

V. Garcia

Cresenciano Monzon

Elisio Martinez

Celias Peria

Jose R. Curbacub

Acuerdo del día 28 de agosto del 1934

Presidencia del Sr. Jose R. Curbacub.

En la Villa de Guaya Guania, Nuevos Leon, a los veintiocho dias del mes de agosto, de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos el Sr. Ayuntamiento, abierta que fue la sesion, la Secretaria dio lectura al acta del acuerdo anterior, la que fue aprobada. En seguida se dio cuenta por la Presidencia de haberse remitido la lista de Jueces, de este Municipio, al Juzgado de Distrito de este Estado, y asi mismo de haberse pagado en su totalidad, la Triangula "Remington" cuyo valor fue de la cantidad de \$302.⁰⁰ Cienfuegos y dos pesos; de lo cual quedo enterado con satisfaccion el Ayuntamiento. No habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion, firmando los presentes para su constancia, ante mi el Secretario: Doy fe.

V. Garcia

Jose R. Curbacub

Cresenciano Monzon

Elisio Martinez

Celias Peria

Jose R. Curbacub

Acuerdo del día 20 de septiembre del 1934.

Presidencia del Sr. Jose R. Curbacub.

En la Villa de Guaya Guania, Nuevos Leon, a los veinte dias del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los miembros de la Corporacion Municipal, en la Sala de Acuerdos, se dio lectura al acta, abierta